

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 28 de enero de 2021.

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00526-00

Auto No. 129

En escrito allegado electrónicamente por el Área Operativa de Clientes y Embargos del Banco Agrario de Colombia donde informan que la demandada Luz Adriana Ramírez Henao posee una cuenta de ahorros donde se registró la medida cautelar pero que no se generó ningún título judicial por cuanto el saldo es inembargable. Información que se pone en conocimiento de la parte actora.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA
CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f70b261833a7944e522280222a57d19dbb2c7a2d68b0484b78
2e9ed395810748**

Documento generado en 28/01/2021 10:08:38 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**